

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 6 0 7 - 19

2 1 OCT 2019

Salta, Expediente N° 19.334/19

VISTO: La Resolución SRO Nº 400/19, mediante la cual se asigna extensión de sus funciones docentes, a la Téc. Mercedes de la Puente de Mercado, en la asignatura "Epidemiología" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que la extensión de funciones mencionada, se realiza en la asignatura "Epidemiología", de regimen anual del Segundo Año de la carrera.

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera que se dicta en Sede Regional Orán, corresponde su convalidacion.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 16-19 del 15-10-19)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Resolución SRO Nº 400/19 de fecha 11 de Setiembre de 2019, mediante la cual, se autoriza a la Téc. Mercedes de la Puente de Mercado, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, dedicación Simple, de la asignatura "Bioestadística", a realizar extensión de funciones docentes, en la asignatura "Epidemiología", que se dicta en el Segundo Año, de Régimen Anual, de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

DGAA. hmc. MVA.

LIB. MÉLIDA ELINA CONDORÍ Secretaris Académica Faciliad de Gendas de la Salui-Unite TO SER CHENCIAS DE LIST

LIC. MARIA SILVIA FORSYTH

DECANA
FACULTAD DE CIEDRAS DE LA SALUD - UNOS